



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, solicito amablemente al Diputado José Ciro Hernández Arteaga tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de la Auditoría Superior del Estado.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

El de la voz, José Ciro Hernández Arteaga, presente.

Diputado Humberto Rangel Vallejo, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, esperamos se incorpore en un ratito más.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

Diputada Irma Amelia García Velasco, esperamos también ahorita se incorpore.

Diputado Presidente hay una asistencia de **5** Diputados integrantes de esta Comisión por tal motivo existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Compañeros Legisladores tomando en cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **veinte horas con diecisiete minutos** de este día **27 de junio** del año 2017.

Solicito amablemente al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga tenga a bien dar lectura y poner a su consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Asuntos en cartera de informes de resultados y dictámenes sobre cuentas publicas emitidos por la Auditoría Superior del Estado. **V.** Acuerdo de método de revisión y fecha para revisión de informes de resultados y dictámenes sobre cuentas públicas. **VI.** Revisión de informes de resultados y dictámenes sobre cuentas públicas. **VII.** Lineamientos para la elaboración de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

dictámenes recaídos a los informes de resultados y dictámenes sobre cuentas públicas. **VIII.** Asuntos generales. **IX.** Clausura de la reunión de esta Comisión. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

5 votos, unanimidad de los presentes.

Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por 5 votos a favor.

Presidente: Compañeros, aprobado el orden del día me permito informar que tenemos en cartera 28 documentos entre informes de resultados y dictámenes sobre cuentas públicas emitidos por el Órgano Técnico de Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado a lo cual dentro de las atribuciones conferidas a esta Comisión corresponde que emitamos los dictámenes correspondientes para someterlos al Pleno Legislativo de este Congreso del Estado. En ese sentido manifiesto a ustedes que los documentos originales están bajo resguardo de la Unidad de Servicios Parlamentarios de este Congreso, lo anterior para que si alguien desea consultarlos están a su disposición.

Solicito amablemente al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga dar lectura a los 28 informes y dictámenes sobre cuentas públicas para que los miembros de esta Comisión tengan conocimiento de lo que tenemos pendiente de análisis.

Secretario: Con gusto Presidente.

Presidente: Se incorpora la Diputada Irma Amelia García Velasco.

Secretario: Voy a dar lectura a los 28 informes y dictámenes sobre Cuentas Públicas para su conocimiento. 1. Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2014 del Municipio de Matamoros Tamaulipas, el resultado que emite la Auditoría Superior de este dictamen, de esta revisión es positivo. 2. Informe de resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Matamoros, Tamaulipas Ejercicio Fiscal 2015, positivo. 3. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Matamoros, positivo. 4. Dictamen Auditorio del Ejercicio 2015 de la Junta de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, positivo. 5. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, positivo. 6. Informe de resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas Ejercicio Fiscal 2015, positivo. 7. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, positivo. 8. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, positivo. 9. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, positivo. 10. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del Instituto Municipal de Investigación Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, positivo. 11. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, positivo. 12. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, positivo. 13. Dictamen de Auditoría del Ejercicio 2015 del Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, positivo. 14. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del Instituto Municipal para el Desarrollo de la Juventud de Nuevo Laredo Tamaulipas, positivo. 15. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, positivo. 16. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del Instituto Municipal de Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias, Antisociales del Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas. Estas 16 Cuentas Públicas fueron recibidas en fecha del 15 de agosto del 2016, además hay pendientes 12 Cuentas Públicas recibidas en fecha 29 de noviembre del 2016. Que son: 1. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Cruillas. 2. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Mainero. 3. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Padilla. 4. Dictamen de Auditoría del Ejercicio 2015 del Municipio de Palmillas. 5. Dictamen de Auditoría del Ejercicio 2015 del Municipio de San Carlos. 6. Informe de resultados, estos dictamen del 1 al 5 que acabo de mencionar y que fueron entregaron el 29 de noviembre del 2016, es el resultado que emitió la Auditoría Superior es negativo. 7. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de Villagrán, negativo. 8. Dictamen de Auditoría del Ejercicio 2015 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, negativo. 9. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de Burgos, así como el 10. Informe de resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Palmillas, del Ejercicio Fiscal 2015, siguiente el 11. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Municipio de Palmillas. 12. Dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del Municipio de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

San Nicolás, estos últimos su evaluación fue positiva. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, continuemos con el siguiente tema del orden del día que es de establecer el método de revisión de los Informes de los Resultados y Dictámenes sobre las Cuentas Públicas, recibimos ante la Auditoría Superior del Estado. En ese tenor, me permito solicitar al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga tenga a bien levantar el registro de participaciones correspondientes a fin de conceder el uso de la palabra a los compañeros a fin de que hagan sus propuestas y consideraciones.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Compañeros Legisladores integrantes de esta Comisión de Vigilancia, por instrucciones de la Presidencia se les concede el uso de la voz para que expongan sus propuestas y consideraciones.

Adelante Diputado Rafael González Benavides.

Diputado Rafael González Benavides. Bueno yo que lo quería era una aclaración Licenciada. Al dictaminar positiva una cuenta es que ya paso que está bien, que no hay ningún problema.

Licenciada Teresa Aceves Huerta. Aún no se dictamina, se les entregó una relación con las Cuentas Públicas que recibimos de la Legislatura pasada en agosto del 2016 y otra relación, otro listado de las Cuentas Públicas que se recibió en noviembre. El poner ahí el sentido del estudio, creo que se les hizo llegar un disco para que ustedes previamente leyeran los informes y los dictámenes, al término de cada informe de cada dictamen, la Auditoría Superior emite su criterio, su conclusión de la revisión y nos dice que si se encontró favorable, que si cumplieron y eso es el sentido en el que viene a cada informe de resultados, cada informe de consolidación y el dictamen. Y el ponérselos, enlistárselos o hacerles la aclaración o el señalamiento es para que ustedes tuvieran conocimiento, ya que tuvieron en sus manos el disco donde se les hace llegar para el estudio de las Cuentas Públicas, que se van a tocar en esta reunión y supieran en el sentido que la Auditoría resuelve cada uno de los dictámenes o informes de consolidación de la cuenta o informes de resultados. Es para que tengan más que nada conocimiento general o que tengan una referencia de lo que vamos a estar hablando. Como quiera ahorita invitamos al personal de la Auditoría Superior del Estado, cualquier duda que tengan respecto al concepto



que les estoy poniendo ahí de positivo o negativo se lo puedan preguntar al personal de la Auditoría. No se está dictaminando porque lo vamos a dictaminar aquí.

Diputado Rafael González Benavides. Pero decir positivo quiere decir que no encontraron irregularidades.

Licenciada Teresa Aceves Huerta. Es decir positivo o negativo les estoy poniendo la referencia de como la Auditoría Superior está encontrando cada una de las cuentas, más nosotros vamos a analizar aquí en Comisión los informes de resultados y los dictámenes que se les hizo llegar previamente a ustedes para que si tienen alguna duda o alguna aclaración en cuanto la situación que presenta cada uno de los Municipios en los dictámenes y los informes, se les haga saber o se los aclare su dudas la Auditoría. No estamos dictaminando aun, al momento están diciendo ahí el sentido, les estamos nada más dando una referencia del estudio previo que yo hago respecto a los dictámenes, pero aquí en la Comisión como ya habíamos en la reunión pasada el 21 de febrero se analiza la información que nos hace llegar la auditoría y el resultado del análisis y del estudio se va a ver aquí en comisiones. Yo nada más les estoy poniendo una referencia.

Presidente: Ya dio suficientes explicaciones. Si me permite.

Continuamos con su servidor el uso de la palabra. Buenas tardes compañeras, compañeros. Debido a que existen Cuentas Públicas que fueron recibidas por la pasada legislatura en fecha 15 de agosto del 2016, las cuales constan en dictámenes e informes de resultados revisados por el anterior Auditor Superior del Estado, consistentes en 11 Cuentas Públicas correspondientes al Municipio de Nuevo Laredo y 5 Cuentas Públicas correspondientes al Municipio de Matamoros, las cuales dan un total de 16 Cuentas Públicas, considero que como Presidente de esta Comisión debemos actuar con responsabilidad y enviar las mismas a la Auditoría Superior del Estado para que sean incluidas en el Programa Anual de Auditoría 2017 con el fin de verificar y en su caso ratificar el sentido de dichos dictámenes e informes, resultados, lo anterior con el fin de brindar la certeza a la ciudadanía y el correcto ejercicio del gasto público de los entes sujetos en fiscalización, lo anterior con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, el cual señala como plazo máximo para dictaminar las cuentas al día 15 de diciembre del año siguiente a su presentación, por lo anterior someto a su consideración mi



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

propuesta a fin de remitir las 16 cuentas públicas de la Auditoría Superior del Estado.

Secretario: Compañeras y compañeros Diputados, quiero manifestar y por el tamaño de lo que representa lo que refiere el compañero Presidente, en cuanto a las 16 cuentas públicas. Adelante Diputado Presidente.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta efectuada por su servidor.

Presidente: Los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de Ley. Unanimidad

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la propuesta efectuada por su servidor de que el método sea enviar nuevamente al Auditor Superior del Estado las 16 cuentas, 5 del municipio de Matamoros y 11 del municipio de Nuevo Laredo.

Presidente: una vez hecho lo anterior me permití dictar a los trabajos de este Órgano Parlamentario como en la ocasión pasada a los auditores especiales, así como al personal que sea necesario el apoyo a la solvatación de dudas y/o aclaraciones a esta Comisión en el desarrollo del análisis de los informes de resultados y dictámenes emitidos por el Órgano técnico de fiscalización.

Presidente: Diputadas y Diputados tomando como base el acuerdo tomado por esta Comisión en la que elegimos el método de revisión para revisar las cuentas inherentes a los informes de resultados y dictámenes emitidos por la Auditoría Superior del Estado, procederemos al análisis de las mismas, damos la bienvenida a los Auditores Especiales y personal de la Auditoría Superior del Estado, esto a efecto de solventar las dudas o aclaraciones sobre la información que nos fue remitida por este Órgano de Fiscalización Superior, en este tenor damos la más cordial bienvenida a los señores Contador Cesáreo Esparza Ham Auditor Especial para Organismos Públicos descentralizados, Fondos y Fideicomisos, señor Sergio Rachid, Abraham Treviño encargado de Despacho de Auditor Especial para Ayuntamientos y poderes del Estado y al Licenciado Mario Gómez Garza Secretario técnico y al Licenciado Tomás Reséndez González Director de asuntos jurídicos y demás personal de la Auditoría Superior del Estado agradeciendo su



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

atención a la convocatoria que le hiciéramos a esta reunión, así como su puntual asistencia a la misma.

Presidente: Sin más preámbulo solicito al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga proceda a dar lectura a los informes de resultados y dictámenes sobre las cuentas públicas que determinamos al seno de esta Comisión y de entrada su estudio del total de los 28 que decidimos analizar y en su caso dictaminar.

Secretario: Derivado de su propuesta Diputado Presidente, las 28 cuentas públicas de las que estamos hablando remitir 16 cuentas públicas a la Auditoría Superior, nos quedaría un total de 12 cuentas públicas por dictaminar de las cuales se encuentran en sentido positivo 4 y 8 se encuentran en sentido negativo, por lo que propongo que analicemos en esta reunión de Comisión las 4 cuentas públicas que se emitieron en sentido positivo y las 8 cuentas emitidas en sentido negativo las dictaminemos en el mismo sentido que nos la han hecho llegar a fin de que el Pleno instruya a la Auditoría Superior del Estado para que inicie el procedimiento que corresponda e informe al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en los términos del artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, en este sentido estaríamos analizando en esta reunión las siguientes 4 cuentas públicas que fueron dictaminadas en sentido positivo, el dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del municipio de Burgos Tamaulipas, el informe de resultados de la cuenta pública del municipio de Palmillas, el dictamen de Auditorio del ejercicio fiscal 2015 de la Comisión municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Palmillas y 4 del dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del municipio de San Nicolás en Tamaulipas y estaríamos dictaminando las siguientes 8 cuentas públicas en el mismo sentido en el que nos fue informado, en primer lugar el dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del municipio de Cruillas, el dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del municipio de Mainero, el dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del municipio de Padilla, el dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del municipio del municipio de Palmillas, el dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del municipio de San Carlos, el informe de resultados de la cuenta pública del municipio de Villagrán del Ejercicio Fiscal 2015, el dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del municipio de Villagrán y por último el dictamen de Auditoría del Ejercicio Fiscal 2015 del municipio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Villagrán, estos 8 últimos en sentido negativo lo anterior con el fin de que se instruya a la Auditoría Superior a fin de continuar con los procedimientos



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

correspondientes en materia de responsabilidades de los Servidores Públicos de carácter político, civil, administrativo o penal que resulte por los actos u omisiones señalados en dichos dictámenes informes de resultados de las cuentas públicas que acabamos de mencionar. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario, me permito comentar a ustedes también que al seno de la Comisión hemos tomado diversos acuerdos en los que destaca el método de la revisión de los informes de resultados y dictámenes emitidos por la Auditoría Superior del Estado para lo cual hemos invitado en el sentido de que hagan una explicación a los integrantes de este Órgano Parlamentario sobre el proceso de revisión y fiscalización efectuado a los entes que hemos tenido a bien acordar para ser analizados, una vez hechas esas especificaciones pertinentes cedemos el uso de la voz a los compañeros de la Auditoría Superior del Estado para que en el orden en que fueron leídas las cuentas nos vayan haciendo la explicación referente de cada una. Adelante tiene el uso de la voz.

C.P. Sergio Rachid Abraham Treviño. Ok buenas noches a todos gracias por invitarnos y bueno yo creo que empezamos con el municipio de Burgos que fue el primero que marcamos en la lista. Municipio de Burgos presentó su cuenta el 18 de marzo del 2016 fue recibida en la Auditoría Superior con día de la Comisión de Vigilancia del 28 de marzo del 2016 se inició la fiscalización en ese mismo mes, tuvo un ingreso total ya declarado o ya devengado de 28.9 millones, nosotros seleccionamos una muestra de 28.8 millones fue un 99% de los ingreso que se le reviso, de los egresos totales fueron 28.9 millones en total de devengado y nosotros seleccionamos una muestra de 21.1 millones que fue una muestra total de 73% y en obra pública gasto 6.2 millones pesos nosotros documentalmente revisamos 5.5 millones lo cual representó un 88% de esas obras, se presentó en el ejercicio se tuvieron varias observaciones las cuales pues solventaron, en realidad tuvieron 108 observaciones las cuales fue solventando en el mismo proceso del ejercicio antes de combinar la revisión y al pliego de observaciones llegaron solamente 34 observaciones y las cuales fueron cabalmente solventadas antes y por eso se presentó un informe de manera positiva, entonces, el informe entregado al Congreso en dictamen se presentó el 29 de noviembre de 2016. No sé si guste abundar en algún detalle de alguna de ellas. El siguiente seria el informe de palmillas, el informe de Palmillas, en el informe de resultados lo único que hacemos es comparar si hizo la consolidación y verificar que haya consolidado correctamente con los datos que presenta en el informe o en su tomo del municipio y en su tomo de la COMAPA sean los correctos y no se emite una opinión al respecto simplemente se emite una verificación de que efectivamente si



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

se consolidaron o no se consolidaron, en el caso de Palmillas si se consolidaron y el mismo informe manifiesta que el dictamen de cada uno de ellos tanto del municipio como de la COMAPA se estará integrando en cada uno de esos dictámenes correspondientes, razón por cual bueno el Contador tendría el dictamen de la COMAPA Palmillas, el dictamen de Palmillas del municipio salió negativo que fue el que ya leyó el Diputado Ciro, no sé si gustes Contador el dictamen de COMAPA.

Contador Cesáreo Esparza Ham. Si gracias muy buenas noches en lo que respecta a la revisión por la Fiscalización de información integrada a la cuenta pública correspondiente a la COMAPA de Palmillas en este caso el dictamen es positivo, la información que les menciono contable, presupuestaria y programática si fue incorporada al tomo que correspondiente a la cuenta pública y presentada el 29 de junio del 2016 ante este Honorable Congreso del Estado, el Consejo de Administración de la COMAPA elaboro un presupuesto de ingresos y de egresos y fue presentado ante la Auditoría Superior del Estado, cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permitió registrar y controlar todas las operaciones que realizo y generar información financiera y presupuestal en los términos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y toda la normativa que en el marco de dicho ordenamiento emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, los ingresos totales que percibió este Organismo Descentralizado ascendieron a 353,438 pesos y de ese recurso captado ejercieron 323,985 pesos, en este sentido los ingresos y los egresos percibidos por el Organismo como ustedes se dan cuenta por las cifras es un organismo pequeño fueron realizado al 100% y se derivaron de su revisión 5 observaciones las cuales fueron solventadas por el organismo antes del momento en el que se genera el pliego de observaciones y por lo tanto en este pliego que les menciono únicamente se plasmaron recomendaciones que en total fueron 12 a las cuales se les está dando seguimiento que el organismo los lleve a cabo pues conforme a lo que se les señalo en el mismo, es cuanto el comentario respecto a esta revisión.

Contador Público Sergio Rachid Abraham Treviño. Siguiendo con el punto seguiríamos con el dictamen de San Nicolás, el dictamen de San Nicolás la cuenta fue presentada en el Congreso el 29 de abril de 2016, fue recibida en la Auditoría Superior del Estado el 9 de mayo de 2016, tuvo ingresos totales por 18.9 millones de pesos, nosotros seleccionamos una muestra por 19.7 millones que fue el 99% los egresos fueron 19.8 millones, nuestra muestra fue de 14.2 millones fue muestra de 71%, se hicieron en total en el transcurso de la auditoría 103 observaciones las cuales fueron solventando y llegamos hasta un pliego de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

observaciones que se presentó el 18 de octubre con 19 observaciones las cuales fueron solventadas cabalidad. Y se entregó el dictamen al Congreso el 19 de abril de 2016. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados una vez analizados los informes de resultados y dictámenes sobre cuentas públicas, emitidos por la Auditoría Superior del Estado y efectuado el análisis por este órgano parlamentario que tuvimos a bien analizar, 12 documentos así acordados debemos emitir nuestra opinión para la elaboración de los dictámenes correspondientes y tomando en consideración la revisión realizada por el órgano técnico de fiscalización, así como por esta comisión me permito proponer que estos los expidamos favorables en el sentido que nos fueron presentados por dicho órgano de fiscalización siendo así, 4 cuentas positivas y 4 de ellas negativas.

Por lo cual procedo a someterlo a su consideración de ustedes, quienes deseen hacer uso de la palabra favor de indicarlo y solicitarlo amablemente al Diputado Secretario José Ciro Hernández Arteaga, tome nota del registro de participantes.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, compañeros Legisladores integrantes de esta Comisión de Vigilancia, por instrucciones de la Presidencia si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante Diputado Humberto, alguien más, Humberto y después Don Rafa.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Gracias Diputado Secretario, solamente para corroborar las cuentas que nos enviaron por vía electrónica tengo ahí 2 temas en cuanto a las cuentas de Villagrán que vienen en sentido negativo estuvimos por ahí revisándolas, este con base en el análisis y decretos presentados en el dictamen de la cuenta del pública del Municipio de Villagrán, nos llama la atención que el devengado de los egresos por el orden de los 33 millones 400 mil pesos, siendo que el estimado fue de 29.8 millones pesos, por lo que solicito una explicación de cómo fue alcanzado el recurso para dicho ejercicio del presupuesto o si bien corresponde a que gastaron más de lo que recibieron o bien contrataron alguna deuda y si la contrataron donde está la autorización del Congreso, por la antigua legislatura, dado que este dictamen está en sentido negativo tengo a bien solicitar el monto del agravio al municipio y explicación en qué consiste el mismo les comento para el presupuesto que era originalmente para Villagrán les vuelvo a repetir era de 29.8 millones pesos y en los gastos que



genera y que nos informa la Auditoría Superior del Estado, aparecen 33.4 millones de pesos, es decir hay una diferencia del presupuesto que se le dio con lo que ellos reportan, creemos que probablemente bueno que nos informen de dónde sacaron ese dinero verdad más que nada si fue alguna deuda o quién se las dio verdad y si fue una deuda tuvo que ser autorizada por la legislatura. Esa es mi pregunta.

Contador Público Sergio Rachid Abraham Treviño. Si Diputado en relación al municipio de Villagrán ellos efectivamente hicieron un presupuesto o una Ley de Ingresos, con solamente 29 millones, sin embargo, les llegó un recurso adicional de un programa de contingencias y el programa de infraestructura y de fortalecimiento y de participaciones, lo habían presupuestado con menos cantidad de la que les llegó, no contrataron deuda eso quiero que quede completamente claro, no contrataron deuda simplemente fueron participaciones y un fondo adicional que les llegó de un programa adicional de contingencias entonces el total de esos ingresos fueron los 32.1 millones más aparte ellos ya tenían un saldo inicial en efectivo de 5 millones de pesos, que había dejado del ejercicio anterior, entonces ahí se nivelan no hubo contratación de deuda entonces fue de lo que gastaron incluso dejan un remanente todavía en sus arcas del municipio al 31 de diciembre de 2015, la segunda parte de su pregunta eso es para contratar de la discrepancia entre egresos y gastos, la segunda parte de su pregunta son el total del daño que pueda traer nosotros estamos estipulando que entre lo marque por rubros para no decirle todas las operaciones que estoy haciendo por rubros, cuestión que no anexan comprobantes ni soporte documental fueron 49 mil pesos, falta de retención del pago del 1 al millar fueron 11 mil pesos, no hay evidencia de que las obras estén terminadas y en operación fueron 2.1 millones de pesos, y la falta de documentación y soporte de obra fueron 1.9 millones de pesos, en total son 4.1 millones de pesos, los que tenemos como probable daño patrimonial, incluyendo perjuicio de 207 mil pesos, dando un total de 4.3 millones de pesos ese ya se elaboró un pliego de responsabilidades y ya se encuentra en el área jurídica desde el 3 de abril del 2017.

Secretario: Diputado Rafael.

Diputado Rafael González Benavides. Quisiera saber sobre el municipio de Padilla, si hubo algún quebranto o si se le hicieron algunas observaciones y en qué consistieron.



Contador Público Sergio Rachid Abraham Treviño. En cuanto al Municipio de Padilla, Padilla bueno le paso los ingresos totales que tuvo fueron 41.6 millones de pesos en el ejercicio 2015, y se gastó 41.2 millones, en Padilla lo que quedó pendiente de comprobar fueron también lo tengo por rubros para no decirle todas las observaciones, cuestiones en las que no anexan comprobantes CFDI soporte documental fueron 86 mil pesos y en cuestiones que no envían información ni soporte documental fueron 277 mil pesos, en un total de 364 mil pesos, con un perjuicio de 21 mil pesos estamos hablando de 385 mil pesos, cuestión que ya se hizo como pliego de responsabilidades notificado a la unidad jurídica desde el 1º. De junio de 2017, es el caso que ya tenemos y ya se hizo son las cantidades que tenemos de daños y de perjuicios.

Diputado Rafael González Benavides. Y en el caso de Palmillas.

Contador Público Sergio Rachid Abraham Treviño. De Palmillas, Palmillas fue un poquito el ingreso, bueno la mitad de ingresos porque él tuvo 20 millones de ingresos a diferencia de los 41 que tuvo el municipio de Padilla, en cuestión de Palmillas, también agrupados por grupos identificados por grupos, la primera que no anexan comprobante ni CFDI son 742 mil pesos, no envían pólizas ni anexan comprobantes ni soporte documental 513 mil pesos, no envían soporte documental 408 mil pesos, no envía nóminas o comprobantes de pago 505 mil pesos, no registran contabilidad ni envían comprobantes 12 mil, no envían pólizas ni comprobantes CFDI 10 mil, no envían comprobantes por 28 mil, no envían pólizas ni declaración de impuestos 177 mil eso es con relación a las retenciones faltó pago del 1. Al millar 2 mil pesos, y no envían expedientes técnicos de obra para poder analizarlos 670 mil pesos, me da un total de 3 millones 71, ese pliego de responsabilidades ya también está elaborado se mandó al área jurídica desde el 3 de mayo de 2017.

Diputado Rafael González Benavides. Correcto muchas gracias Contador.

Secretario: Adelante Diputado.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Gracias bueno yo también quisiera preguntarte en cuestión de lo que es la COMAPA de Villagrán en 2015, en cuanto a la Comisión de Agua Potable del Municipio que nos ocupa, entre otras cosas el Presupuesto manejador por este Organismo en el ejercicio de 2015, fue por 337 mil 557 pesos, no presenta la cuenta pública en tiempo y en forma a este Congreso, no contó con la autorización del Presupuesto, no consolidó la cuenta



pública con el Municipio, no utilizó cuentas bancarias sólo manejó efectivo y no registro sus operaciones contables conforme a las disposiciones establecidas de hecho manda su estado de cuenta del 2015 y del 2014 en ceros, por lo que con lo presentado este dictamen para mi es suficiente por lo que está poniendo en sentido negativo, pero qué están haciendo o que fue lo que procede después de esto porque tienen que quedar un antecedente de que no puede una cuenta pública aún sea un organismo pequeños no mandar sus estados financieros o sea de que privilegio goza.

Contador Cesáreo Esparza Ham. Si al respecto, está cuenta los directivos de la Comisión Municipal de Agua Potable de Villagrán, únicamente remitieron los comprobantes de gastos pero sin contabilizar o sea si hay documentación e información, pero no fue elaborada ni preparada conforme a la normatividad contable la ley de fiscalización establece que parte como parte del objeto de la fiscalización es verificar que los recursos hayan sido ejercidos conforme a los presupuestos de ingresos y de egresos, que hubieren sido autorizados y no lo hicieron entonces en razón de esos y de que no presentó la cuenta pública, fue que se decidió darle sentido negativo al dictamen respecto de este organismo, para lo sucesivo lo que procede le vamos a dar nosotros vista al área jurídica para que se establezcan las responsabilidades administrativas procedentes en este caso y lo que le puedo mencionar es que actualmente en la fiscalización de la cuenta pública 2016 no estamos dejando pasar absolutamente nada de tiempo en cuanto nosotros llevamos un control muy estricto de las fechas de cumplimiento de las entregas de los informes trimestrales, y una vez que las fechas que se cumplen los plazos fatales establecidos en la ley de fiscalización, procedemos nosotros a dar de vista al área jurídica quién inmediatamente procede a iniciar un procedimiento administrativo y a citar a los funcionarios entonces en las últimas semanas hemos tenido por ahí pues la visita de alguno de ellos que ya están siendo llamados para que pues den cuenta de los motivos por los cuales, no están ellos en tiempo y en forma con la entrega de la información y bueno una vez que en la dirección jurídica ellos comparecen cumpliendo al citatorio que se les emite en la mayoría de los casos, nosotros estamos en la expectativa en la Auditoría Especial de Organismos, y los llamamos para que pasen a nuestra oficina y les pues hacemos énfasis verdad en el deber que ellos tienen de cumplir puntualmente con la entrega de sus informes, además de que ya nosotros les comentamos y les informamos a ellos que en razón de la nueva ley de fiscalización, que entrará en vigor a partir del próximo para la fiscalización del ejercicio de los recursos del 2017, el órgano fiscalizador tiene más atribuciones, está más fortalecido en ese sentido y que nosotros pues estamos con la



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

instrucción de este Honorable Congreso de esta Comisión y con las instrucciones del señor Auditor Superior, listos para aplicar la ley conforme corresponde pero ya desde este momento nosotros estamos algunas situaciones como por ejemplo lo que es el manejo de las cuentas bancarias que no lo hacen estamos viendo bueno en qué municipios no hay también sucursales bancarias verdad, y estamos hacia adelante haciendo la recomendación de que se establezcan mecanismos de control interno para poder de alguna manera solventar la situación del riesgo que existe inherente por el no manejo de cuentas bancarias y que el manejo de efectivo no se convierta en una oportunidad para ellos de aplicar el recurso en un concepto que no corresponde. Es lo que tengo que comentar.

Presidente: Muy bien muchas gracias, no habiendo más participaciones, procedo a someter a votación la propuesta que nos ocupa, la cual se realizará de manera nominal, por lo que se le cede la palabra al Diputado **Ciro Hernández Arteaga**. Para que lo haga con nombre y apellido.

Secretario: La votación va a ser de manera nominal, vamos a ir aprobando una por una. Como se les mencionó, las doce cuentas que estamos revisando se las voy a ir mencionando y las vamos a ir votando de manera nominal, el primer dictamen de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 del municipio de Cruillas, Tamaulipas, el sentido de la revisión fue negativo, diputado Humberto.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Humberto Rangel Vallejo, Partido Verde a favor.

Diputada Irma Amelia García Velasco. A favor.

Diputado Rafael González Benavides. A favor.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. A favor.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. A favor.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. A favor.

Secretario: Dictamen de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Mainero, el sentido de la revisión fue. El pasado dictamen fue aprobado diputado? Perdón. El primer dictamen de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 tal como se nos remitió por la Auditoría Superior en el sentido negativo ha sido aprobado por



unanimidad. Dictamen número 2 Dictamen de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Mainero, el sentido de la revisión fue negativo, les pido su voto.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. A favor.

Diputada Irma Amelia García Velasco. A favor.

Diputado Rafael González Benavides. En el sentido que viene.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. A favor.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. A favor.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. A favor.

Secretario: El dictamen número 2 de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Mainero, como nos fue enviado en el sentido negativo, ha sido aprobado por unanimidad. Número 3, Dictamen de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Padilla, Tamaulipas, el sentido de su revisión, también es negativo les pido.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. A favor.

Diputada Irma Amelia García Velasco. A favor.

Diputado Rafael González Benavides. A favor.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. A favor.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. A favor.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. A favor.

Secretario: Este tercer dictamen de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Padilla, ha sido aprobado también por unanimidad. 4 Dictamen de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Palmillas, el sentido del que fue emitida su revisión por parte de la Auditoría Superior es negativo, les pido su voto.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. A favor.



Diputada Irma Amelia García Velasco. A favor.

Diputado Rafael González Benavides. A favor.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. A favor.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. A favor.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. A favor.

Secretario: este dictamen número 4 de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 perdón del Municipio de Palmillas ha sido aprobado en el sentido en que nos fue remitido por la Auditoría Superior por unanimidad. 5 Dictamen de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, el sentido en el que fue calificado por la Auditoría Superior, es negativo, les pido su voto.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. A favor.

Diputada Irma Amelia García Velasco. A favor.

Diputado Rafael González Benavides. A favor.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. A favor.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. A favor.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Y el de la voz a favor.

Secretario: Por tal motivo el dictamen de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de San Carlos, ha sido aprobado por unanimidad, en el sentido que nos fue enviado por la Auditoría Superior. 6 Informe de resultados de la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, el sentido con el cual fue evaluado y calificado por la Auditoría Superior del Estado es negativo, les pido que expresen su voto.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. A favor.

Diputada Irma Amelia García Velasco. A favor.



Diputado Rafael González Benavides. A favor.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. A favor.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. A favor.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. A favor.

Secretario: Este informe de resultados de la cuenta pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015 en el sentido negativo que fue enviado por la Auditoría ha sido aprobado por unanimidad. 7 dictamen de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, este dictamen fue remitido a esta Soberanía por la Auditoría Superior del Estado calificándolo de negativo, les pido por favor emitan su voto.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. A favor.

Diputada Irma Amelia García Velasco. A favor.

Diputado Rafael González Benavides. A favor.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. A favor.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. A favor.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. A favor.

Secretario: Este dictamen de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Villagrán, ha sido aprobado por unanimidad en el sentido que nos fue remitido por parte de la Auditoría Superior. 8 dictamen de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán que estuvo ampliamente discutido ahorita en esta sesión, en el sentido en el cual se discutió, fue en el sentido negativo, como lo calificó la Auditoría Superior del Estado, les pido por favor emitan su voto

Diputado Humberto Rangel Vallejo. A favor.

Diputada Irma Amelia García Velasco. A favor.



Diputado Rafael González Benavides. A favor.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. A favor.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. A favor.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. A favor.

Secretario: Por tal motivo este dictamen de Auditoría del ejercicio 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, Tamaulipas ha sido aprobado en el sentido negativo que nos fue enviado por la Auditoría Superior del Estado, por unanimidad. 9 Dictamen de Auditoría del ejercicio 2015 del Municipio de Burgos, Tamaulipas, este dictamen fue calificado por la Auditoría Superior en sentido positivo, les pido de favor expresen su voto.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. A favor.

Diputada Irma Amelia García Velasco. A favor.

Diputado Rafael González Benavides. A favor.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. A favor.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. A favor.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. A favor.

Secretario: Este Dictamen de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 de Burgos, Tamaulipas ha sido aprobado por unanimidad en el sentido que nos fue remitido por la Auditoría Superior del Estado que fue positivo. 10 Informe de resultados de la cuenta pública del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, del ejercicio fiscal 2015, este informe ha sido calificado positivo, les pido su voto.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. A favor.

Diputada Irma Amelia García Velasco. A favor.

Diputado Rafael González Benavides. A favor.



Diputado Glafiro Salinas Mendiola. A favor.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. A favor.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. A favor.

Secretario: Este informe de resultados de la cuenta pública del Municipio de Palmillas, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015 que fue remitido en sentido positivo ha sido aprobado por unanimidad. Dictamen número 11, dictamen de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, este informe también fue calificado por la Auditoría Superior en sentido positivo, les pido por favor que expresen el sentido de su voto.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. A favor.

Diputada Irma Amelia García Velasco. A favor.

Diputado Rafael González Benavides. A favor.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola. A favor.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. A favor.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. A favor.

Secretario: Este dictamen de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, que fue calificado en sentido positivo ha sido aprobado por unanimidad. Y por último el dictamen de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de San Nicolás, este último también fue calificado en sentido positivo por la Auditoría Superior del Estado, les pido por favor expresen su voto.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. A favor.

Diputada Irma Amelia García Velasco. A favor.

Diputado Rafael González Benavides. A favor.



Diputado Glafiro Salinas Mendiola. A favor.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa. A favor.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. A favor.

Secretario: Por tal motivo este último dictamen de Auditoría del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas ha sido aprobado por unanimidad en el sentido positivo en el cual fue evaluado por la Auditoría Superior del Estado, es cuanto diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados estas 12 cuentas públicas recibidas el fecha 29 de noviembre de 2016, dictámenes e informes de resultados han sido aprobados por unanimidad, 8 cuentas negativas y 4 positivas, por lo tanto en virtud de lo anterior y en atención a la determinación adoptada por esta Comisión, esta Presidencia instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso para que elaboré los Proyectos de Dictámenes respectivos para la suscripción de los mismos, compañeros legisladores en la parte final de la fracción IV del artículo 10 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, otorga la atribución a esta Comisión de proponer el orden en el cual se incluyan en la Sesión del Pleno Legislativo que correspondan los dictámenes sobre cuentas públicas y una vez que hemos aprobado el sentido y la suscripción de los dictámenes correspondientes, se procede entonces a definir también la programación en la que habrán de desahogarse ante el Pleno Legislativo, es decir precisar las fechas de las sesiones que se presentarán y las cuales se desahogarán en cada una de estas, a fin de hacer la propuesta correspondiente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso para que de consuno con la Mesa Directiva los programen en los órdenes del día correspondientes.

Compañeros diputados procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, por si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Y yo también. Adelante Diputado Humberto.



Diputado Humberto Rangel Vallejo. Gracias diputado secretario, yo no quisiera desaprovechar el ver a mis amigos, de la Auditoría Superior del Estado; en esta Comisión en esta Honorable Comisión, les comento que en días próximos pasados estuvimos visitando el oriente de Tula y estuvimos siendo cuestionados en los personal, por ciudadanos de ese Municipio en relación a la cuenta pública que se dictaminó negativa y la cual recuerdo yo ascendía aproximadamente a 23 millones de pesos en municipio y 5 millones de pesos la COMAPA, sale el comentario porque los ciudadanos a los cuales representamos en este Congreso nos piden primero saber en qué situación está, como; cuales son las observaciones que ustedes han dado, las recomendaciones y acciones promovidas al respecto a las irregularidades que no fueron aclaradas y o solventadas por dichos entes fiscalizados en relación a lo que les acabo de comentar de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tula, que es un monto de 23 millones de pesos, y así como la de COMAPA correspondientes al ejercicio fiscal 2015, esto es algo que, que agrava a la gente en Tula, que agrava a los ciudadanos y que nos está preguntando qué fue lo que nos pasó realmente, en qué sentido van si ya pueden ejercer ustedes acción jurídica o si ellos tendrán que tomar acciones por ellos mismos, ósea no entiendo, sé que hay procesos que hay que seguirlos pero también siento que el malestar que hay en Tula por parte de los ciudadanos es enorme, el enojo es grande y desde que llegamos por ahí inmediatamente detectaron los que éramos miembros de esta Comisión en lo personal y de momento empezaron a preguntar qué es lo que ha pasado y eso no quisiera desaprovechar pues aquí los tengo, aquí tengo al representante jurídico y pues bueno yo quisiera que nos informarán a la Comisión, a esta respetable Comisión en que van, ya hay algo más aparte de pedir que nos solventen, ya podemos estar pensando en alguna orden de aprehensión, queremos saber qué es lo que pasa.

Licenciado Tomás Resendez González. Si con mucho gusto Señor Diputado, vamos a empezar primero por lo más sencillo que es la COMAPA de Tula, les puedo informar a ustedes que este asunto ya está resuelto en el sentido de que se generó un daño patrimonial y los permisos correspondientes y al resolverse el procedimiento que sigue es turnarlo a la Secretaría de Finanzas porque se constituye como un crédito fiscal, entonces está en manos de la secretaría de finanzas, podemos decir la cobranza de este monto que tendrá que ser una vez que se ejecute en favor del patrimonio de la COMAPA es decir, no es una multa es un des transitorio esto es en cuanto a la COMAPA de Tula, en cuanto al municipio del mismo lugar, efectivamente como usted señala hay procedimientos y tenemos que ser muy respetuosos no violentarlos porque caeríamos precisamente en una



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

violación al principio del debido proceso desgraciadamente o afortunadamente se les tiene que dar el beneficio de su defensa, en él ,el procedimiento ya lo había displayado la vez pasada pero yo creo que es pertinente volverlo a mencionar para que podamos captar los tiempos; bueno primero se deriva un pliego de responsabilidades cuando no pueden solventar las observaciones que el área de Auditoría Especial les genera, una vez que se genera ese pliego de presunta responsabilidades y que lo turnan como se ha mencionado en varios casos, lo turnan al área jurídica el procedimiento señala que tenemos que revisar si la documentación no hay faltante de acreditar la personalidad de los que vamos a someter a procedimiento y si los documentos enviados están completos, después de revisarlo, tenemos que pedir una autorización al Auditor Superior, así lo marca la ley , le damos nuestra opinión de que hay elementos para iniciar un procedimiento y el Auditor revisa el expediente y nos autoriza que lo hagamos, que iniciemos el procedimiento y que continuemos adelante, después viene un punto que marca la ley de que tenemos que notificarles las autoridades actuales el pliego este de responsabilidades que estamos señalando para que ellos le notifiquen a los presuntos responsables que tienen siete días para cubrir el monto o expresar su negativa, normalmente pues expresan su negativa es el monto de veintitrés millones, obviamente que no iban a decir que lo tenían ahí en la mano, entonces expresaron su negativa y las autoridades actuales nos remiten las notificaciones y el sentir de los que fueron notificados, nosotros teniendo en nuestro poder esa documentación damos inicio al procedimiento resarcitorio para ello, lo primero que tenemos que hacer es emplazarlos a una audiencia y localizar que en este caso o séase el presidente, el tesorero y el síndico, los tenemos que localizar en sus domicilios, notificarles que hay una fecha para el desahogo de una audiencia cada uno de ellos, cuando se lleva obviamente que les narramos sus derechos, porque así nos marca la ley, donde en la audiencia van a poder ofrecer pruebas de descargo, se desahogaron esas audiencias de los tres ex servidores públicos municipales y ofrecieron pruebas, si mal no recuerdo fueron cuatro o cinco cartapacios de pruebas, estas pruebas documentales se las admitimos de manera provisional en aras vuelvo a repetir de su garantía de defensa y la ley marca que las turnemos al área de la Auditoría Especial en este caso al Contador Rachid en funciones, para que el valore contablemente y dentro de los procedimientos y métodos de contabilidad si esas pruebas realmente acreditan el gasto efectuado, si acreditan que fue bien ejecutado el gasto y esa remisión nosotros nos quedamos en espera de ese dictamen, como tenemos una coordinación estrecha normalmente nos comunicamos para cualquier situación que tengamos que hacer entre el área de Auditoría en este caso y el Área Jurídica, a la fecha ya está elaborado el dictamen o la evaluación de esas pruebas



por parte del área del Contador Rachid y yo estoy a casi en la espera, yo diría que probablemente mañana nos va a turnar el resultado que adelantándonos un poquito, porque tengo la información de su resultado va en el sentido de que logró hacer un descargo de un millón aproximadamente y quedan como un daño y prejuicios veintidós millones, entonces una vez recibido de parte de la Auditoría que éste dictamen la ley marca que tenemos que darle cuenta al auditor para que el autorice el fincamiento de responsabilidades, eso es de casi un día para otro, sin embargo, a veces el auditor quiere revisar los documentos, a veces se toma su momento para revisar que es lo que va a autorizar o no, la opinión del área jurídica es en el sentido de que es procedente el fincamiento de esos veintidós millones de pesos, una vez que el auditor revisa lo que firma pertinente, nos contesta por oficio que procedamos a fincar esa responsabilidad, que hagamos la resolución y que la notifiquemos, entonces, estamos en ese punto señor diputado, yo estimo que no pasa esta semana que el área de Auditoría nos remita el dictamen porque ya lo vi en papel ya en limpio etcétera y estamos en ese punto.

Diputado Humberto Rangel Vallejo. Gracias Contador.

Secretario: Contador Cesáreo ahorita cuando platicaba del tema de la COMAPA que estábamos discutiendo hace ratito, comentaste y señalaste que por ejemplo ahorita no se está tolerando atrasos ni situaciones de estas así que has mandado llamar o que han citado a algunos funcionarios, de que municipio por ejemplo?.

Contador Cesáreo Esparza Ham. Bueno estamos hablando de COMAPAS en el caso le puedo dar un ejemplo del Municipio de Guerrero, estuvo esta semana por ahí en la dirección jurídica compareciendo, nosotros tuvimos conocimiento de que iba a comparecer y como parte de los trabajos de fiscalización que nosotros realizamos le pedimos cuando llegó que al concluir la diligencia con la dirección jurídica se reportara ahí con nosotros y tuvimos una conversación amplia con él porque respecto de la fiscalización del ejercicio dos mil dieciséis está en marcha, hay algunos pendientes que atender de parte de él, ente ellos inclusive la recepción de algunos oficios donde se le requiere información y que cuya notificación hicimos efectiva en ese momento y como les mencionaba hace rato le hicimos ver la importancia de que atendieran oportunamente tanto lo que establece la ley en materia de obligaciones que tienen en cuanto a la entrega de informes en lo que es de cuenta pública y también las obligaciones que ellos tienen a lo que corresponde a los requerimientos que la Auditoría Superior les formula, en el caso de ese tipo de organismos que son pequeños algunos municipales y algunos estatales, hay algunas prácticas hay una relajación, debo



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

de decirlo porque así es lamentablemente y a lo que nosotros nos hemos abocado es a hacerles ver cuando conversamos con ellos, que pues cualquier acto que este al margen de la ley o la omisión en el cumplimiento de sus obligaciones o la desatención de los requerimientos que el órgano fiscalizador les realiza va a tener consecuencias, inclusive le explicaba yo al gerente general que prueba de ello era que acababa de comparecer porque no había presentado el primer informe trimestral de dos mil diecisiete, entonces él ya estaba compareciendo ante la dirección jurídica por eso, le reitero lamentablemente había una relajación ahí y pues le hicimos ver, porque una de las practicas que había era solicitar la información de manera informal, vía telefónica en ocasiones por parte del personal de Auditoría porque no estaba el vínculo de comunicación vigente y pues le hicimos ver las obligaciones que tiene y que tiene que mantener comunicación estrecha con nosotros, en ese tipo de organismos el argumento de ellos es que no tiene recursos para trasladarse y atender las notificaciones de los documentos, de los requerimientos y en estos casos aprovecho para recordarles a ellos que se trate de organismos públicos descentralizados, y que si son organismos públicos descentralizados de los municipios, pues si no tienen los recursos humanos o materiales para cumplir con lo que establece la ley, tienen que acercarse al municipio, para que el municipio los apoye y en los estatales pues que tienen que acercarse a la Secretaría de Finanzas o en caso de los Organismos Estatales a la Comisión Estatal del Agua, para que los de la Comisión les brinden el apoyo, en estos días, platicando con nuestro equipo de trabajo vamos estamos haciendo una matriz donde estamos identificando los principales problemas que tenemos con las COMAPAS pequeñas, las estatales y vamos a tener un acercamiento con autoridades de la Comisión Estatal del Agua, para apoyarnos en ellos y coordinarnos y que ellos de alguna manera apoyen a estas entidades a cumplir con sus obligaciones de manera oportuna, pero no como un planteamiento de apoyo a nosotros porque nosotros somos la autoridad fiscalizadora que depende del Congreso; si no, como un apoyo a ellos que son los que verdaderamente tienen la necesidad de cumplir con las obligaciones que establece todo el marco legal en el ejercicio de sus recursos.

Secretario: Gracias Contador.

Presidente: Yo también quiero hacerles algunos comentarios, sé del gran esfuerzo que han estado haciendo estos últimos meses, también sé, que les falta personal que les falta inspectores, sé que han mandado a hacer revisiones a algunos municipios y no tienen los suficientes recursos humanos para poder llevar a cabo esas inspecciones, también sé que el auditor ha estado pugnando



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

bastante, demasiado para que puedan hacer llegar recursos y poder contratar más personal, yo lo único que les digo es que sé que hay términos, como ahorita lo decía el Licenciado Reséndez, sé que la ley marca trámites y pasos pero yo lo único que les pediría, que trataran de agilizar esto más rápido posible, a lo mejor una persona que sabe que lo vamos a perdón, que ustedes lo van a llamar, se nos va, se lleva el dinero, finalmente pues dejo de enojo y de fastidio y de la gente que tienen al saber que hay actos de corrupción y que bueno, ahora estamos tratando de hacer las cosas diferente pero que bueno, aun así se nos va, van a seguir con ese mismo sentido , con lo único que tenemos que hacer es acelerar los trámites para que la aplicación de la ley sea pronta y expedita; de verdad este, como presidente de esta comisión y sé que algunos de mis compañeros se ve que están siguiendo los felicito, por ese esfuerzo sigan haciendo más apego a la ley su trabajo porque de verdad eso es lo que tenemos como premisa en este nuevo gobierno y que sé que mis compañeros de otros partidos también así lo consideran y saben que es justo porque es un mandato popular que la gente lo dio el año pasado el seis de julio y sin más preámbulo pues bueno, compañeros diputados.

Agotado el objeto de la presente reunión agradecemos nuevamente la presencia de los Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado, así como la de los compañeros diputados aquí presentes, se declara clausurada la misma dándose validos los acuerdos llamados en esta reunión siendo las **veintiuna horas con treinta y siete minutos** del día **veintisiete de junio** del año que transcurre, muchas gracias buenas noches que tengan buen descanso.